

ACTA COMPLEMENTARIA N°1

AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 212/21.

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Daniel GOLLÁN, con domicilio en la calle 51 N°1120 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte; y el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, en adelante "EL INSTITUTO", representado en este acto por su Directora Ejecutiva, Lic. Luana VOLNOVICH, con domicilio en Perú 169, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se celebra de común acuerdo la presente Acta Complementaria N°1 al Convenio Específico de Cooperación -N° 212/21-, de conformidad a los antecedentes y cláusulas que a continuación se detallan:

CONSIDERANDO:

Que el pasado 20 de abril de 2021, EL MINISTERIO y EL INSTITUTO suscribieron un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN a fin de implementar una estrategia de vacunación contra la COVID-19 en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de ampliar la capacidad operativa en esa jurisdicción.

Que EL INSTITUTO asumió el compromiso de prestar las instalaciones de Agencias, Unidades de Gestión Local y/o Hospitales bajo su jurisdicción para que EL MINISTERIO disponga de centros de vacunación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la campaña contra el COVID-19 (v. cláusula segunda).

Que en aquella primera etapa, EL INSTITUTO puso a disposición del MINISTERIO las siguientes instalaciones: Agencia PAMI Berazategui (Lisandro de la Torre e/12 y 13, Berazategui); UGL PAMI (Av. Hipólito Yrigoyen N°6247, Lanús); Agencia PAMI (Calle 52 N°3125, Berazategui); Sede PAMI (Solis N° 1302-, Hurlingham); Hospital del

Bicentenario Ituzaingo (Cnel. Brandsen 2898-2768, Ituzaingo); y UGL VIII - Agencia Vicente López (Av. Maipú 2124, Olivos).

Que LAS PARTES habían acordado que podrían sumar nuevos puntos a los establecidos en dicho convenio, y que para su inclusión se suscribirían Actas Complementarias.

Que las actas podían ser suscriptas por los Directores Ejecutivos de las Unidades de Gestión Local, en el caso del INSTITUTO, y de las Regiones Sanitarias, en el caso del MINISTERIO, siempre que se correspondan con su ámbito territorial de actuación.

Que en ese sentido y a fin de dar cumplimiento con el objeto principal del Convenio Específico, el Instituto pone a disposición de EL MINISTERIO dos nuevos centros de vacunación en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: UGL VII - LA PLATA (Calle 7 N° 170) y UGL VIII - SAN MARTIN -ANEXO BANCO DE PRÓTESIS (Av. Mitre N° 4066).

Que EL MINISTERIO acepta la propuesta ofrecida por EL INSTITUTO.

Que atento a lo expuesto, LAS PARTES acuerdan en este acto celebrar la Acta Complementaria N° 1 al citado Convenio Específico de Colaboración del 20 de abril de 2021, sujeta a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

CLÁUSULA PRIMERA: EL INSTITUTO pondrá a disposición del MINISTERIO las siguientes instalaciones:

-UGL VII - LA PLATA (Calle 7 N° 170)

-UGL VIII - SAN MARTIN -ANEXO BANCO DE PRÓTESIS (Av. Mitre N° 4066).

Dichos puntos funcionarán de manera complementaria a las dispuestas en la cláusula segunda del Convenio Específico celebrado el 20/04/2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES ratifican en todo las cláusulas establecidas en el Convenio Marco N° 98/16 y el Convenio Específico de Colaboración suscripto el día 20 de abril de 2021.

No habiendo más temas por tratar, previa lectura por los comparecientes se firma la presente acta en 2 (dos) ejemplares de idéntico tenor y a los mismos efectos, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo del 2021.



Lic. Luana VOLNOVICH
Directora Ejecutiva
INSSJP



Dr. Daniel Gustavo Gollan
Ministro de Salud
Provincia de Buenos Aires



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Convenio

Número:

Referencia: GT 28724-21 Acta Complementaria Convenio PAMI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.